



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1199-2020-R-UNE

Chosica, 15 de setiembre del 2020

VISTO el Oficio N° 0829-2020-VR-ACAD, del 27 de agosto del 2020, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 3070-2019-R-UNE, del 14 de octubre del 2019, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que el artículo 103° del Reglamento General de la UNE establece lo siguiente: El Comité de Calidad es el equipo conformado por diferentes participantes del programa de estudio de la Universidad, que asegura el compromiso de los involucrados en el proceso de autoevaluación;

Que mediante Resolución N° 0962-2020-D-FEI, del 21 de agosto del 2020, se designa a los integrantes que conformarán los Comités de Calidad de los Programas de Estudios de la Facultad de Educación Inicial;

Que con Oficio N° 267-2020-D-FEI, del 25 de agosto del 2020, el Decano de la Facultad de Educación Inicial remite al Vicerrector Académico la citada resolución para su ratificación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico envía al Rector el expediente en mención y solicita que el Consejo Universitario determine lo pertinente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 10 de setiembre del 2020; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR la Resolución N° 0962-2020-D-FEI, del 21 de agosto del 2020, mediante la cual se designa a los integrantes que conformarán los Comités de Calidad de los Programas de Estudios de la Facultad de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme al anexo remitido en un folio.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectivicen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Lic. Anita Lina Chacón Ayala
Secretaría General (e)

ALCHA/RMGV


Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE EDUCACION INICIAL
DECANATO

"Año de la universalización de la salud"

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0962-2020-D-FEI.

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL

PROGRAMA DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INICIAL – NIÑEZ TEMPRANA

CARGO	INTEGRANTES
PRESIDENTE	Dra. Donatila Tobalino López
ESPECIALISTA	Dra. Nora Consuelo Casimiro Urcos
ESPECIALISTA	Dra. María Salomé Hilares Soria
ESTUDIANTE	Est. Mendoza Muñoz, Luana Ines (20170436)
ESTUDIANTE	Est. Mejía Inga, Xiomara Mayim (20170433)
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Sra. Marcela Aylas Bastidas
EGRESADO	Mtra. Elizabeth Manrique Guzmán
GRUPO DE INTERÉS	Mg. Lina Guadalupe Medina Cáceres Lic. Nery Karim Iraola Real

ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOPEDAGOGÍA INFANTIL

PROGRAMA DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INICIAL – DISCAPACIDAD INTELECTUAL

CARGO	INTEGRANTES
PRESIDENTE	Dr. Juan Abel Palomino Orizano
ESPECIALISTA	Dr. Artemio Manuel Ríos Ríos
ESPECIALISTA	Dra. Luz Marina Sito Justiniano
ESTUDIANTE	Est. Puchoc Quintana, Wendy Xiomira (20170456)
ESTUDIANTE	Est. Chamorro Parcco, Cintya Mayte (20170383)
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Lic. Hilda Lilibiana Ascencio Vicente
EGRESADO	Mg. Aranibar Segovia, Dina Eusebia
GRUPO DE INTERÉS	Mg. Lina Guadalupe Medina Cáceres Lic. Nery Karim Iraola Real